

INVESTIGAR LA VULNERABILIDAD: EL NUEVO HORIZONTE ÉTICO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO LATINOAMERICANO

Emma Patricia Muñoz Zepeda

Docente e investigadora asociada al Centro de Investigación Salud y Sociedad (CISS) de la Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador.

<https://orcid.org/0000-0001-5834-8876>

investigacion.ciss@uees.edu.sv

DOI: <https://doi.org/10.69789/ccs.v12i2.874>

Recibido: 06/06/26 / Aceptado: 14/09/26

En el escenario jurídico y social contemporáneo, la investigación sobre poblaciones en condición de vulnerabilidad ha dejado de ser un campo aislado para convertirse en uno de los pilares más urgentes y transformadores de la academia. La producción reciente en El Salvador y América Latina en cuanto a la evolución del derecho de familia —que abarca desde la gamificación como herramienta de internalización de derechos de la niñez hasta los modelos de justicia alternativa familiar— revela una tendencia clara: la investigación jurídica está transitando hacia un paradigma humanista, interdisciplinario y profundamente comprometido con la dignidad humana.

Este giro no es casual. Surge de la constatación de que las normas, por sí solas, no garantizan la protección efectiva de quienes han sido históricamente excluidos. La vulnerabilidad no es un atributo individual, sino una condición estructural que emerge de desigualdades arraigadas en la cultura, las instituciones y las prácticas sociales (Jerade Dana, 2016). Investigarla implica desmontar silencios, cuestionar inercias y abrir espacios para que las voces que durante décadas fueron invisibilizadas puedan finalmente ser escuchadas.

La niñez, por ejemplo, ha sido reconocida como sujeto de derechos en múltiples instrumentos internacionales y nacionales. Sin embargo, la brecha entre el reconocimiento formal y la apropiación real de esos derechos persiste. La investigación sobre gamificación jurídica demuestra que la comprensión normativa no puede limitarse a la transmisión abstracta de contenidos. La niñez necesita experiencias significativas, lenguajes accesibles y dinámicas lúdicas que les permitan internalizar aquello que les pertenece por naturaleza. Esta propuesta interdisciplinaria —que integra psicología del aprendizaje, pedagogía lúdica y derecho de familia— evidencia que la protección efectiva requiere creatividad, innovación y un enfoque preventivo que transforme la cultura jurídica desde sus bases.

En el ámbito familiar, los estudios comparados sobre justicia alternativa en América Latina revelan que los modelos tradicionales de resolución de conflictos han sido insuficientes para garantizar procesos humanizados, ágiles y centrados en el interés superior del niño. La mediación familiar chilena, la conciliación colombiana, la justicia restaurativa brasileña y el modelo federal mexicano muestran que la región está experimentando un cambio paradigmático. La investigación permite identificar buenas prácticas, señalar vacíos y proponer reformas que fortalezcan la protección integral de niñas, niños y adolescentes en contextos de conflictividad familiar. En este sentido, la academia se convierte en un puente entre la evidencia y la política pública, entre la teoría y la transformación institucional.

La vulnerabilidad, en todas sus manifestaciones, exige una mirada integral. No basta con estudiar el fenómeno desde el derecho; es necesario incorporar la psicología, la sociología, la pedagogía, la salud pública y otras disciplinas vinculadas. La interdisciplinariedad no es un complemento, sino una condición para comprender la complejidad de los problemas que enfrentan las poblaciones vulneradas. Cuando la investigación se abre a otras disciplinas, el derecho deja de ser un conjunto de reglas y se convierte en un instrumento vivo, capaz de prevenir, reparar y acompañar.

La academia jurídica latinoamericana tiene, en este contexto, una responsabilidad ineludible. No puede limitarse a reproducir teorías ni a describir normas; debe convertirse en un espacio de denuncia, de propuesta y de transformación. La investigación rigurosa, crítica y sensible es la herramienta que permite visibilizar aquello que durante años ha permanecido oculto. Es la vía para que el Estado diseñe políticas públicas más humanas, para que las instituciones mejoren sus prácticas, para que la sociedad participe y las personas en condición de vulnerabilidad encuentren caminos de protección y justicia, como lo establece la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible.

En consecuencia, investigar para comprender. Investigar para transformar. Investigar para dignificar. Ese es el verdadero sentido de la labor académica cuando se trabaja con poblaciones vulneradas. Porque cada hallazgo es una oportunidad para cambiar vidas; cada análisis es una invitación a construir un país más justo; cada reflexión es un recordatorio de que la vulnerabilidad no debe ser destino, sino punto de partida para la acción.

En un mundo donde la desigualdad persiste, donde la violencia se reinventa y donde la exclusión se normaliza, la investigación se convierte en un acto de resistencia. Una forma de decir que la dignidad humana es irrenunciable. Una manera de afirmar que ninguna persona debe sentirse invisible. Una promesa de que el conocimiento puede, y debe, ser una herramienta para la justicia.

Referencias

Jerade Dana, M. (2016). Ontología de la vulnerabilidad y políticas del duelo en Judith Butler. *Open Insight*, 7(11), 119-137. <https://doi.org/10.23924/oi.v7i11.163>